BASES PARTICIPACIÓN
DE PROYECTOS A PREMIOS
PISCINA & WELLNESS BARCELONA 2021

1. QUÉ PROYECTOS PUEDEN POSTULARSE A PARTICIPAR

Un reconocimiento a proyectos de innovación que tienen como eje central la experiencia humana a través de las soluciones acuáticas: proporcionando bienestar, mejorando la salud y generando comunidad para las personas.

Estas bases son de aplicación para los Premios Piscina & Wellness Barcelona 2021 en las siguientes categorías:

- Premio al Mejor Proyecto en Diversión Acuática (Categoría Bienestar): La piscina como espacio bienestar para las personas a través de la diversión acuática. Este premio quiere reconocer a aquellos proyectos que innovan en su propuesta acuática para potenciar una propuesta de valor emocionante de ocio y diversión.
- Premio al Mejor Proyecto en Relajación Acuática (Categoría Bienestar): La piscina como espacio bienestar para las personas a través de la relajación acuática. Este premio quiere reconocer a aquellos proyectos que innovan en las soluciones acuáticas para impulsar su potencial como lugares especialmente pensados para cuidarse y relajarse.
- Premio al Mejor Proyecto en Deporte Acuático (Categoria Salud): La piscina como espacio de salud para las personas a través del deporte acuático. Este premio quiere reconocer a aquellos proyectos que promueven la innovación de los espacios acuáticos para extender y mejorar la práctica deportiva en todos los niveles y en todas sus posibilidades.
- Premio al Mejor Proyecto en Tratamiento Acuático (Categoría Salud): La piscina como espacio de salud para las personas a través del tratamiento acuático. Este premio quiere reconocer a aquellos proyectos que mejoran las posibilidades terapéuticas en los espacios acuáticos para promover el tratamiento de las personas con necesidades especiales, rehabilitación y refuerzo muscular.
- Premio al Mejor Proyecto en Alfabetización y Accesibilidad Acuática (Categoría Comunidad): La piscina como espacio de generación de comunidad, vertebración e integración social a través de la alfabetización acuática y el acceso efectivo al agua. Este premio quiere reconocer a aquellos proyectos e iniciativas que impulsen el acceso de todos los colectivos a los espacios acuáticos como un derecho básico de ciudadanía, inclusión e integración social.

2. QUÉ PROYECTOS PUEDEN POSTULARSE A PARTICIPAR

Pueden optar a los Premio Piscina & Wellness Barcelona 2021 en las categorías mencionadas todos los proyectos acuáticos en funcionamiento, que se presenten a esta convocatoria de concurso, organizada por FIRA de BARCELONA.

No se pueden presentar proyectos que estén en fase de diseño o desarrollo y que por tanto no hayan estado disponible para su uso.

3. QUIÉN PUEDE POSTULAR EL PRODUCTO

Los proyectos que quieran optar a este Premio han de ser presentados por la persona física o jurídica titular de la instalación, proyecto o programa acuático. La persona que presente la propuesta será responsable de la veracidad de la información y el cumplimiento de la legislación vigente en materia de propiedad industrial e intelectual.

Se podrán presentar las propuestas que se consideren convenientes, pero es necesario hacer una inscripción para cada propuesta.

La inscripción a los Premios sólo será validada si se cumplimenta y entrega la documentación indicada en el apartado 4.

Los productos presentados serán objeto de una revisión de un jurado experto seleccionado por Fira de Barcelona, cuya composición será anunciada antes del cierre de esta convocatoria.

4. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Para participar en cualquiera de las categorías de los Premios Piscina & Wellness Barcelona 2021 se deberán cumplimentar los siguientes formularios con la información correspondiente al Participante, la descripción del Proyecto y la documentación complementaria necesaria para su evaluación.

- Premio al Mejor Proyecto en Diversión (Categoría Bienestar) Acuática:https://solicitud.piscinawellness.com/premio-diversion-acuatica/

- Premio al Mejor proyecto en Relajación Acuática (Categoría Bienestar): https://solicitud.piscinawellness.com/premio-relajacion/

- Premio al Mejor proyecto en Deporte Acuático (Categoría Salud): https://solicitud.piscinawellness.com/premio-deporte/

- Premio al Mejor Proyecto en Tratamiento Acuático (Categoría Salud): https://solicitud.piscinawellness.com/premio-tratamiento/

- Premio al Mejor Proyecto en Alfabetización y Accesibilidad Acuática (Categoría Comunidad): https://solicitud.piscinawellness.com/premio-comunidad/

Una vez inscrito se recibirá, al correo electrónico que se haya indicado en los datos de inscripción, la confirmación de esta inscripción.

La información ha de ser cumplimentada íntegramente en castellano, catalán o inglés. No se aceptarán propuestas en ningún otro idioma. Consultas sobre la convocatoria en awards@marketaad.com.

La inscripción al Premio es **GRATUITA**. Solamente se podrá hacer en línea y solamente será válida si se entrega la documentación que se detalla, dentro de los términos especificados en estas bases.

5. PARTICIPACIÓN AUTOMÁTICA EN EL ÁREA EXPOSITIVA DE INNOVATION ZONE

Se seleccionarán 3 proyectos finalistas de cada categoría por el Comité Técnico que serán expuestos dentro del área Innovation Zone.

La selección como finalista hace que participe automáticamente, con presentación del producto en formato póster en el área de exposición del Producto Innovador dentro del espacio Innovation Zone. El póster tendrá el nombre de la empresa y del producto, una descripción del mismo y una fotografía.

6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La organización de los Premios se reserva los derechos de reproducir información e imágenes de las propuestas seleccionadas y grabarlas en todos los soportes documentales que considere conveniente, con finalidades informativas y divulgativas. Los autores siempre serán citados a pie de la propuesta. Los participantes tendrán que presentar proyectos originales que no infrinjan en ningún caso los derechos de terceros. En el caso de producirse cualquier reclamación en este sentido, FIRA DE BARCELONA quedará exenta de cualquier responsabilidad derivada de estas reclamaciones. Al

margen, los participantes se hacen responsables de las reclamaciones que pudiesen presentar las entidades de derechos de propiedad intelectual, en los que puedan estar adscritos.

No se harán públicas las propuestas presentadas en esta convocatoria que no hayan sido seleccionadas como finalistas.

7. PLAZOS DE PARTICIPACIÓN

El periodo de participación y presentación de propuestas finalizará a las 23:59 h CEST, del día **11 de octubre de 2021.**

8. COMITÉ DE SELECCIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA

El Comité de Selección estará formado por profesionales de reconocida trayectoria seleccionados bajo la supervisión de Fira de Barcelona. La composición del Comité se dará a conocer antes del cierre de esta convocatoria.

El Comité podrá solicitar, si lo considera oportuno, información adicional en relación con las propuestas presentadas.

La Secretaría Técnica de la documentación solicitada para participar a los Premios Piscina & Wellness Barcelona 2021 es marketAAD (awards@marketaad.com).

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Comité otorgará los Premios a Proyectos Piscina & Wellness Barcelona 2021 a los proyectos, instalaciones o programas acuáticos que representen una aportación de valor más relevante a los negocios o iniciativas de las que formen parte.

Esa aportación de valor se evaluará a partir de la documentación presentada y considerando el **poder discursivo** (impacto cualitativo sobre el posicionamiento y diferenciación) y **operativo** del proyecto (métricas de mejora sobre el rendimiento). Además, se valorará de forma explícita los proyectos que apuesten de forma clara por la **sostenibilidad** ya en la utilización eficiente de los recursos (agua, energía, materias primas) y por su respeto con el medio ambiente en el que se sitúa. También se valorarán otros elementos innovadores como la implantación de **tecnologías digitales** y otras de alto impacto o la introducción de **procesos** y aproximaciones de carácter disruptivo.

10. COMUNICACIÓN

La Secretaría Técnica de los premios comunicará la selección de los ganadores a los participantes el **25 de Octubre de 2021.**

11. PREMIO

El Comité otorgará los galardones a aquellos proyectos mejor valorados de acuerdo con los criterios de evaluación especificados en la base núm. 9.

Los Premios, cada uno de ellos consistente en un diploma acreditativo y un galadardón, se entregarán a la persona física o jurídica (mediante su representante legal o persona acreditada por la entidad a recoger el premio en su representación) durante el marco del salón Piscina & Wellness Barcelona 2021.

Los premios no podrán ser declarados desiertos ni concedidos ex aequo.

12. ENTREGA DE PREMIOS

La lectura del veredicto y la entrega de los galardones se llevarán a cabo en un acto público durante la cena de Gala de Premios que tendrá lugar el 29 de Noviembre durante el marco del Salón Piscina & Wellness Barcelona 2021 (pendiente confirmar espacio). Los productos ganadores y los productos finalistas podrán hacer constar en su documentación técnica la distinción conseguida.

13. INCIDENCIAS

Corresponde exclusivamente al Comité resolver cualquier incidencia que pueda surgir en relación con la adjudicación del Premio. Las decisiones del Jurado son inapelables.

14. ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES

La participación en cualquiera de las categorías de los Premios a Proyectos Piscina & Wellness Barcelona 2021 comporta la plena aceptación de estas bases. El Comité de Selección capacitado para resolver cualquier eventualidad no prevista.

15. POLÍTICA DE PRIVACIDAD E INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento: FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA, con CIF Q-0873006-A, con domicilio en Av. Reina Ma Cristina s/n, 08004 Barcelona y sus empresas participadas Alimentaria Exhibitions S. L. U. y Fira Barcelona International Exhibitions and Services S. L.

Finalidad: Tratar sus datos en relación con su participación en los Premios Piscina & Wellness Barcelona 2021 y enviarle información promocional y/o publicitaria del Salón y de las actividades que se lleven a cabo, incluso por medios electrónicos. En sentido contrario, la finalidad del tratamiento también será el mantenimiento de listas de no envío de comerciales en caso de que se haya comunicado que no se quiere recibir información promocional/publicitaria por vía electrónica. Finalmente, también en el caso de mantenimiento de listas de supresión/cancelación de datos en caso de que haya ejercido su derecho a la cancelación de sus datos. Estos se mantendrán bloqueados y con acceso restringido durante el plazo legal mínimo establecido.

Legitimación: Consentimiento otorgado por el interesado.

Destinatarios: No hay cesión de sus datos a terceros.

Derechos: tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como los derechos de portabilidad y limitación del tratamiento que se detallan en la información adicional.

I**nformación adicional:** puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra página web www.firabarcelona.com, en el apartado "Política de privacidad".

LSSI: de acuerdo con la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, puede autorizar el envío, por cualquier medio, de información relacionada con nuestros salones que sea de su interés.

16. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

FIRA DE BARCELONA se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cualquier modificación, supresión y/o adiciones en las presentes bases.

17. CAUSAS DE FUERZA MAYOR

La organización se reserva el derecho de anular el concurso, cuando concurran causas de fuerza mayor que así lo aconsejen, sin que esto pueda ser objeto de reclamación de clase alguna.